COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No. 29

EJÉRCITO NACIONAL

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024848005195286: : MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV3-BR29-BAS29-AYUDANTÍA-17.2

INTERVIENEN: **TC. SIGILFREDO DE JESUS PADILLA BUENO**
Director Central Administrativa y Contable CENAC-POPAYÁN
Competente Contractual

MY YAMIT GOMEZ RODRIGUEZ,
Ejecutivo y segundo comandante BASPC29
Supervisor de la **ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 005 CENAC REGIONAL POPAYÁN 2023, PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA MC- 005 CENAC REGIONAL POPAYÁN 2023.**
Supervisor

CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE POPAYÁN LTDA
NIT: 800.253.040 – 2
Representante Legal: **VÍCTOR ORLANDO FULI GUEVARA**
Cédula de ciudadanía No. 76.313.299
Dirección: Carrera 20 No. 12-35 Teléfono: 820 06 56
Correo electrónico: info@cdapopayan.org
CONTRATISTA

ASUNTO: ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE **ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 005 CENAC REGIONAL POPAYÁN 2023, PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA MC- 005 CENAC REGIONAL POPAYÁN 2023, CUYO OBJETO ES: "SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES DE LOS VEHICULOS Y MOTOS DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL POPAYÀN, VIGENCIA 2023".** SUSCRITO ENTRE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL POPAYAN – EJÉRCITO NACIONAL y el **CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE POPAYÁN LTDA** NIT: 800.253.040 – 2 Representante Legal: **VÍCTOR ORLANDO FULI GUEVARA** Cédula de ciudadanía No. 76.313.299

Efecto se procedió de la siguiente manera:

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024848005195286: : MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV3-BR29-BAS29-AYUDANTÍA-17.2

Entre los suscritos **TC. SIGILFREDO DE JESÚS PADILLA BUENO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.022.703 de Bogotá D.C., designado por el Comando de Personal del Ejército Nacional para ejercer el cargo de **Director de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL POPAYÁN** mediante Resolución 008596 de fecha 9 de diciembre del año 2022, en calidad de competente contractual, debidamente autorizado para contratar de acuerdo con la Resolución delegación del Ministerio de la Defensa Nacional No. 4223 del 23 de junio del 2022, actuando en nombre y representación del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL POPAYÁN con NIT. No. 900.156.335-7, quien adelante se denominará el CONTRATANTE, por una parte, y por la otra la y el **CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE POPAYÁN LTDA** NIT: 800.253.040 – 2 Representante Legal: **VÍCTOR ORLANDO FULI GUEVARA** Cédula de ciudadanía No. 76.313.299, quien para los efectos de la presente acta se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL**, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

ANTECEDENTES: **PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA MC- 005 CENAC REGIONAL POPAYÁN 2023**, DE FECHA 13 DE ABRIL DE 2023.

I. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO: BIENES Y SERVICIOS

OBJETO: "SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES DE LOS VEHICULOS Y MOTOS DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL POPAYÀN, VIGENCIA 2023".

VALOR DE LA ACEPTACIÓN: VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($28.881.479,00) M/CTE, IVA INCLUIDO, CON CARGO AL RUBRO PRESUPUESTAL A-02-02-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS RECURSO 10, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023, DE ACUERDO CON EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NO. 6823 DEL 29 DE MARZO DE 2023, SUSCRITO POR EL JEFE DE PRESUPUESTO DE LA CENAC REGIONAL POPAYÁN.



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024848005195286: : MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV3-BR29-BAS29-AYUDANTÍA-17.2

CUADRO DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTO POR UNIDAD

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR PARTIDA
A-02-02-02-008-003	10	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	BASPC29	$ 14.757.304,00
			BILOP	$ 2.414.658,00
			BAMHE	$ 2.740.766,00
			BAAID	$ 1.628.094,00
			BMMA3	$ 1.121.937,00
			BITER29	$ 1.003.019,00
			BIFRA56	$ 1.003.819,00
			GGCAU	$ 1.267.726,00
			GMAD3	$ 377.444,00
			BIDEH6	$ 166.679,00
			CENAC POPAYÁN	$ 248.131,00
			BAIMI 3	$ 166.679,00
			FUDRA4	$ 1.242.630,00
			BADRE4	$ 247.531,00
			BADRA10	$ 247.531,00
			BADRA12	$ 247.531,00
VALOR TOTAL ADJUDICAR			**$**	**28.881.479**

II. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:

El MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL–



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024848005195286: : MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV3-BR29-BAS29-AYUDANTÍA-17.2

CENAC REGIONAL POPAYÁN se obliga para con el CONTRATISTA a PAGAR EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO en LA **CUENTA DE AHORROS No. 252-040746 Banco AV Villas** de la siguiente manera:

Mediante **ACTAS PARCIALES** dentro de los sesenta (60) días siguientes a la presentación de la facturación, de acuerdo a recepción de los bienes (relacionados en los planes de inversión de las unidades centralizadas), previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Recepción de los bienes y/o servicios a satisfacción por el supervisor del contrato. Este requisito debe ser plasmado en un acta debidamente suscrita por el supervisor del contrato y el contratista.
2. Presentación de la factura, copia de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y ARL, presentación del RUT actualizado, y la certificación bancaria no mayor a tres (3) meses de expedición.
3. Presentación del informe del supervisor del contrato.
4. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC).
5. Verificación por parte del MDN-Ejército Nacional -CENAC REGIONAL POPAYÁN, del cumplimiento de la acreditación del pago al Sistema Integral de Seguridad Social y ARL.
6. Todos los pagos se encuentran sujetos a la disponibilidad de PAC y las facturas deberán cumplir con el lleno de los requisitos legales establecidos para efectuarse el pago.
7. El pago se realizará una vez se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.

PARÁGRAFO PRIMERO: En el evento de prórroga en la entrega de los bienes y/o servicios objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución será hasta el 12 de diciembre de 2023 desde la expedición del acta inicio, previa aprobación de las garantías exigidas, y la expedición de la disponibilidad presupuestal correspondiente, realizando las revisiones técnicas mecánicas mensuales o de acuerdo a la necesidad en la vigencia 2023.

PLAZO DE DURACIÓN: La duración de la presente Comunicación de Aceptación de Oferta será desde lasuscripción de la misma hasta cuatro

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024848005195286: : MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV3-BR29-BAS29-AYUDANTÍA-17.2

(04) meses después de vencido el plazo de ejecución.

SUPERVISOR: **MY YAMIT GOMEZ RODRIGUEZ,**
Ejecutivo y segundo comandante BASPC29
Supervisor de la **ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 005 CENAC REGIONAL POPAYÁN 2023, PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA MC- 005 CENAC REGIONAL POPAYÁN 2023.**
Supervisor

III. MODIFICACIONES Y/O ADICIONES

ADICION NO. 01: Adicionar el valor de CUATRO MIL PESOS M/CTE ($4.000,00), correspondiente a al ajuste de la reclasificación de algunos vehículos

REDUCCION NO.1: Reducir la suma de SETECIENTOS ONCE MIL DOS PESOS M/CTE ($711.002), es preciso que dicho valor se ajuste al CDP N° 6823 del 29 de marzo de 2023 y al CRP N.° 64123 del 14 de abril de 2023.

FECHA SUCRIPCION: VEINTISEIS (26) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2023.

PLAZO EJECUCIÓN: DÍA DOS (02) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2023.

IV. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

El pago efectuado por la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC-POPAYAN, se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto de la vigencia del año 2023, así:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

DOCUMENTO	No.	FECHA	VALOR
CDP INICIAL	6823	29/03/2023	31.544.507,00
CDP	6823	02/11/2023	28.174.477,00
CDP	6823	15/15/2023	23.921.290,00
TOTAL			23.921.290,00

DOCUMENTO	No.	FECHA	VALOR



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024848005195286: : MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV3-BR29-BAS29-AYUDANTÍA-17.2

CRP	64123	14/04/2023	28.881.479,00
CRP	64123	15/12/2023	23.921.290,00
TOTAL			23.921.290,00

V. GARANTÍA ÚNICA (CUANDO APLIQUE).

Por encontrarse la Garantía única de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7° de la ley 1150 de 2007 y en los artículos 2.21.2.3.1.7 y 2.2.1.2.3.16 del Decreto 1082 de 2015, fue aprobada la póliza No CCS-100020052, expedida con fecha 19 de ABRIL de 2023, expedido por la aseguradora SEGUROS MUNDIAL , Acta de Aprobación de Póliza NO. 2023187008041763 de fecha 20 de ABRIL de 2023, La cual cubre los riesgos de:

AMPAROS	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	13-04-2023 HASTA 12-08-2024	$ 2.888.147,90
CALIDAD DEL SERVICIO	13-04-2023 HASTA 12-08-2024	$ 2.888.147,90
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES	13-04-2023 HASTA 12-04-2027	$1.444.873,95

VI. GARANTIA TÉCNICA INDICADA EN EL CONTRATO:

El contratista garantizó en documento independiente y anexarlo junto con la oferta el cumplimiento de las condiciones técnicas de los bienes, responsabilizándose de los reclamos por cualquier defecto de calidad, incluyendo sus características técnicas que deben corresponder a la normatividad vigente y fichas técnicas de obligatorio cumplimiento de Ejército.

Esta Garantía Técnica debe cubrir cada uno de los ítems ofrecidos y debe amparar la totalidad de lossiguientes aspectos:

1. Que ampare el cumplimiento de las condiciones técnicas de los bienes, responsabilizándose de los reclamos por cualquier defecto de calidad de los bienes.
2. Que ampare la óptima calidad de los bienes.
3. Que se garantice el cumplimiento de todos los requisitos exigidos en cada uno de los ítems descritosdentro del proceso.

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024848005195286: : MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV3-BR29-BAS29-AYUDANTÍA-17.2

NOTA: Todos los costos que se produzcan en cumplimiento de la garantía estarán a cargo delcontratista.

10. TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA

El contratista garantizó en documento independiente y anexarlo junto con la oferta, el cumplimiento del término de respuesta de la garantía así:

En caso de que los bienes no cumplan con las características técnicas requeridas por la entidad, el oferente se compromete a realizar las correcciones a que haya lugar en un término no mayor a TRES (03) días calendario con el fin de garantizar el servicio y cumplir con las condiciones técnicas exigidas, previo requerimiento del Supervisor.

Nota: Estará a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía

VII. ACTA DE RECIBO A SATISFACCION DE SERVICIOS

Mediante el (las) acta (s) que se relaciona (n) a continuación, **EL CONTRATISTA** entrego los bienes y presto el servicio dentro de los plazos establecidos al MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJERCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL POPAYAN, los bienes y/o servicios dentro de los plazos establecidos en el Contrato Principal, así:

No.	DESCRIPCION RUBRO DEL PAGO	ACTA RECIBO	FECHA	VALOR
01	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	*ACTA No.1865*	*11/07/2023*	$3.946.700,00
02	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	*ACTA No.2338*	*11/09/2023*	$4.810.611,00
03	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	*ACTA No.01069931*	*20/11/2023*	$4.543.059,00
04	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	*ACTA No.01141555*	*12/12/2023*	$10.620.920,00
TOTAL				**$23.291.290,00**

VIII. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJERCITO NACIONAL-CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC REGIONAL POPAYAN.

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024848005195286: : MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV3-BR29-BAS29-AYUDANTÍA-17.2

PAGOS EFECTUADOS	CONCEPTO Y FECHA	VALOR
PAGO 1	**EGRESO DE FONDOS** No. 1500002143 de fecha 08 de AGOSTO de 2023, Obligación 144723 y Orden No 2531203223 de fecha 03 de AGOSTO de 2023.	$3.946.700,00
PAGO 2	**EGRESO DE FONDOS** No. 1500002605 de fecha 09 de OCTUBRE de 2023, Obligación 186823 y Orden No 342360123 de fecha 05 de OCTUBRE de 2023.	$4.810.611,00
PAGO 3	**EGRESO DE FONDOS** No. 1500003339 de fecha 06 de DICIEMBRE de 2023, Obligación 238923 y Orden No 430432223 de fecha 04 de DICIEMBRE de 2023.	$4.543.059,00
PAGO 4	**EGRESO DE FONDOS** No. 1500000507 de fecha 21 de FEBRERO de 2024, Obligación 2224 y Orden No 36278824 de fecha 19 de FEBRERO de 2024.	$10.620.920,00
TOTAL		**$23.291.290,00**

BALANCE

Valor Total Contrato Vigencia 2023	**$ 28.881.479**	
Valor Adición No. 1	**$4.000,00**	
Valor Reducción no.1	**$711.002,00**	
Valor Total Cancelado		**$23.921.290,00**
Valor Total a Cancelar		**00**
Valor Total a Reducir	**$ 4.253.187,00**	
TOTAL CONTRATO	**$23.921.290,00**	**$23.921.290,00**

IX. INFORME DE SUPERVISION Y CONCEPTOS TECNICOS (RELACIONANDO EL INFORME FINAL Y LA CONCLUSION

N.°	INFORME SUPERVISION	FECHA
01	INFORME DE SUPERVISIÓN No.001	*11 DE JULIO DE 2023*

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024848005195286: : MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV3-BR29-BAS29-AYUDANTÍA-17.2

02	INFORME DE SUPERVISIÓN No.002	*11 DE SEPTIEMBRE DE 2023*
03	INFORME DE SUPERVISIÓN No.003	*20 DE NOVIEMBRE DE 2023*
04	INFORME DE SUPERVISIÓN No.004	*11 DE DICIEMBRE DE 2023*
05	INFORME DE SUPERVISIÓN No.005	*12 DE DICIEMBRE DE 2023*

X. FUNDAMENTOS LEGALES Y JURISPRUDENCIALES

Con fundamento en lo anterior, las partes contratantes proceden a liquidar de común acuerdo la **ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 005 CENAC REGIONAL POPAYÁN 2023, PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA MC- 005 CENAC REGIONAL POPAYÁN 2023, CUYO OBJETO ES: "SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES DE LOS VEHICULOS Y MOTOS DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL POPAYÀN, VIGENCIA 2023".** SUSCRITO ENTRE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL POPAYAN – EJÉRCITO NACIONAL y el **CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE POPAYÁN LTDA** NIT: 800.253.040 – 2 Representante Legal: **VÍCTOR ORLANDO FULI GUEVARA** Cédula de ciudadanía No. 76.313.299.

XI. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA:

- Manifiesta que EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJERCITO NACIONAL-CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC REGIONAL POPAYAN, cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la **ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 005 CENAC REGIONAL POPAYÁN 2023, PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA MC-005 CENAC REGIONAL POPAYÁN 2023**, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

- Que durante la ejecución del contrato se efectuaron los aportes al Sistema de Seguridad Social en Pensiones y en Salud, riesgos profesionales, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar en los porcentajes establecidos en la legislación actual.

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024848005195286: : MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV3-BR29-BAS29-AYUDANTÍA-17.2

OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJERCITO NACIONAL –CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC REGIONAL POPAYAN:

El representante del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJÉRCITO NACIONAL-CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC REGIONAL POPAYAN atendiendo a los informes presentados por el supervisor de la Aceptación de Oferta, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en la **ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 005 CENAC REGIONAL POPAYÁN 2023, PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA MC- 005 CENAC REGIONAL POPAYÁN 2023**

XII. PERSONAL QUE CUMPLIÓ CON LAS FUNCIONES PARA EL DESARROLLO PERFECCIONAMIENTO, VERIFICACION Y EJECUCION DEL CONTRATO

Para el desarrollo, perfeccionamiento, verificación y ejecución del presente contrato, hicieron parte de los diferentes comités, jurídico, técnico y económico y la parte designada para el contratista los siguientes:

Mediante Resolución 2023187006767723 de fecha 03 de abril del 2023.

COMITÉ ESTRUCTURADOR	Técnico	Tete. JORGE NICOLAS NIETO / O QUIEN HAGA SUS VECES
	Jurídico	ABG. DAVID FERNANDO PECHENÉ / O QUIEN HAGA SUS VECES
	Económico	ECO. OSCAR FERNANDO RAMIREZ / O QUIEN HAGA SUS VECES
COMITÉ EVALUADOR	Técnico	SV. ANDRES RUIZ HOYOS / O QUIEN HAGA SUS VECES
	Jurídico	ABG. PAULA ISABEL ALVAREZ / O QUIEN HAGA SUS VECES
	Económico	ECO. NATALIA MELLIZO / O QUIEN HAGA SUS VECES
SUPERVISOR (ES) DEL CONTRATO		MY. JAIRO SANCHEZ GUTIERREZ MY. ROQUE GONZALEZ PRIETO
REPRESENTANTE LEGAL FIRMA		GREGORIO MOLANO ANACONA Cédula de ciudadanía No. 76.305.806 de Popayán

XIII. PERSONAL ENCARGADO DE LA REVISION FORMAL PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

TC. SIGILFREDO DE JESUS PADILLA BUENO, Ordenador del Gasto
MY. YAMIT GOMEZ RODRIGUEZ, Supervisor

XII.DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024848005195286: : MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV3-BR29-BAS29-AYUDANTÍA-17.2

Soportan la presente acta de liquidación, los documentos que reposan en la carpeta maestra de la oficina de Contratación de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL POPAYAN". Con fundamento en lo anterior, las partes contratantes proceden a liquidar de común acuerdo la **ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 005 CENAC REGIONAL POPAYÁN 2023, PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA MC- 005 CENAC REGIONAL POPAYÁN 2023, CUYO OBJETO ES: "SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES DE LOS VEHICULOS Y MOTOS DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL POPAYÀN, VIGENCIA 2023".** SUSCRITO ENTRE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL POPAYAN – EJÉRCITO NACIONAL y el **CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE POPAYÁN LTDA** NIT: 800.253.040 – 2 Representante Legal: **GREGORIO MOLANO ANACONA** Cédula de ciudadanía No. 76.305.806 de Popayán Por todo lo anterior las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar Bilateralmente por mutuo acuerdo la **ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 005 CENAC REGIONAL POPAYÁN 2023, PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA MC- 005 CENAC REGIONAL POPAYÁN 2023**, celebrado entre el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC REGIONAL POPAYÁN y la EMPRESA FUNDACIÓN MISIÓN SOCIAL Y **CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE POPAYÁN LTDA** NIT: 800.253.040 – 2 Representante Legal: **VÍCTOR ORLANDO FULI GUEVARA** Cédula de ciudadanía No. 76.313.299 de Popayán.

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente Acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total y de las obligaciones asumidas por la ejecución de la **ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 005 CENAC REGIONAL POPAYÁN 2023, PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA MC- 005 CENAC REGIONAL POPAYÁN 2023**, reservándose el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL POPAYAN el derecho a efectuar las reclamaciones a que haya lugar con relación a los riesgos amparados siempre que estos se encuentren vigentes.

TERCERO: Suscrita por las partes se remitirá copia de esta Acta de Liquidación a la carpeta maestra y al contratista, para lo pertinente.

Para constancia se firma en Popayán Cauca, a los _____

20248480051952 86

Al contestar, cite este número

Radicado N° 20248480051952 86: : MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV3-BR29-BAS29-AYUDANTÍA-17.2

Para constancia se firma en Popayán Cauca, a los 22- mayo- 2024

POR EL **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL** - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC REGIONAL POPAYAN.

POR EL CONTRATISTA,

CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE POPAYÁN LTDA
NIT: 800.253.040 – 2
Representante Legal: **VICTOR ORLANDO FULI GUEEVARA**
Cédula de ciudadanía No. 76.313.299

SUPERVISOR DEL CONTRATO,

MY YAMIT GOMEZ RODRIGUEZ,
Ejecutivo y segundo comandante BASPC29
Supervisor de la **ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 005 CENAC REGIONAL POPAYÁN 2023, PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA MC- 005 CENAC REGIONAL POPAYÁN 2023.**
Supervisor

POR EL CONTRATANTE,

Teniente Coronel. **SIGILFREDO DE JESUS PADILLA BUENO**
Director Central Administrativa y Contable "CENAC REGIONAL POPAYÁN"

Elaboró My. Yamit Gomez
Oficial Ley 418 BR29

Revisó. Cl. David Murillo
Oficial Precontractual CENACPOP

VoBo ABG. Paula Álvarez Estrada
Prestador de Servicio Asesora Jurídica CENACPOP

VoBo MY. Carlos Franco
Jefe de Contratación CENACPOP

PATRIA HONOR LEALTAD